

perjuicio, y reverencia solamente dho Pescado en los sitios
 acostumbrados de la Plaza, donde resurta el Público de este genero
 no, sin los mayores costos que se originan de semejantes oculta
 ziones, y mediar irregulares, imponiendo una buena multa á los
 contraventores; zelando esta justa prohibencia los Caballeros
 Fieles Executores, y pasando los correspondientes oficios á los
 Prelados de las Comunidades, para q^e en ellas no consientan dho
 Abusos; Apri de que por todo este medio se quite tan mal
 abuso que trae tan malas consecuencias á el Común, unico
 objeto de la atencion de esta Ciudad, para que este bien pro
 vehido de lo mantenimiento á moderado precio.

Memorial del Sr. D. Jose Memorial de D. Juan Montador Abrente por sí
 Juan Montador } pal de esta Ciudad, en que dice, que habiendo incluido en las Cuen
 tas de gastos menores de el año proximo pasado mill setecientos
 setenta y ocho, quatro paridas que sacifizo en guerra de Huera de
 de este Ayuntamiento, y Ordenes por escuto de los Cas^{os} Comuⁿarios
 encarados respectivamente de ellas; Por la Contaduria Principal
 de esta Intendencia, se les ha puesto reparo á todas, y á las demas q^e
 acredita el Documento que sigue, visto en Junta de veinte y uno de
 Septiembre de setenta y sesenta y nueve; Teniéndose en cuenta que por esta
 se manda, que por el duplicante y el Contador de Propios, se forma
 lisen las competentes justificaciones para documentar dho